



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 18 de mayo de 2023.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/444/2023.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDG.**

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**

ING. MOISES SALAZAR MARTÍNEZ.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número DMM/COCOI/044/2023, recibido con fecha 3 de mayo del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **primer Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en el numeral 7.6 **"Informe de evaluación de la Secretaría al reporte de avances trimestral del PTCI"** del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado con la finalidad de emitir el informe de evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **suficiente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **25.00%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		8	25.00%	0	24
Segundo					
Acumulado al Segundo	32				
Tercero					
Acumulado al Tercero					



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



ATENTAMENTE

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE CONTROL
INTERNO DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
2022 - 2023

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública

de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

MJJT/BPV/LELS.

Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.

Expediente y minutarío

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte: **Primero** Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: **18 mayo 2023**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: **Cp. Laura Elena López Saturno**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	3	abril	2023

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado? **No**

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
32	N/A

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		8	25%	0	24
Segundo					
Acumulado al Segundo	32				
Tercero					
Acumulado al Tercero					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	0	0

Consideraciones importantes

1. ¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? **Parcialmente**

1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

El ente público no remite en forma total la evidencia comprometida para dar certeza del cumplimiento de una de las acciones de mejora reportada concluida. Al respecto, la inconsistencia detectada se señala a continuación:

1.- Acción de mejora 3.1.2 REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL GTAR

Evidencia comprometida: MINUTA DE INTEGRACIÓN DEL GTAR

Inconsistencia: La evidencia remitida corresponde a la minuta de la celebración de la primera reunión del Grupo de Trabajo en Administración de Riesgos y no así a su integración. Se recomienda al ente público remitir el documento que acredite la reestructuración que lleva a la nueva integración del Grupo de trabajo de administración de riesgos, observando la metodología de administración de riesgos.

Por lo anterior, dicha acción NO será considerada concluida por esta Instancia en el presente Reporte de Avance Trimestral.

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte: **Primero** Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: **18 mayo 2023**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: **Cp. Laura Elena López Saturno**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Si**

2.1 **En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**
NO APLICA

3 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **No**

3.1 **En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**
El Ente Público reporta tres acciones de mejora en proceso, las cuales se encuentran dentro del plazo establecido para su desarrollo en el PTCL, no obstante, NO se remite evidencia alguna que permita a esta Instancia verificar y jerarquizar el cumplimiento de las acciones de mejora que se reportan en proceso, siendo las siguientes:
· 2.1.3 Emitir circular a las áreas administrativa a fin de informar la aplicación de la encuesta
· 4.2.1 Elaborar un documento técnico con las aplicaciones y/o sistemas de información integral, oportuna y confiable
· 5.1.1 Elaborar el cuadro de clasificación archivística; de las cuales no remite evidencia alguna
Por lo anterior, se consideran acciones pendientes SIN AVANCE.

4 ¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno? **No**

4.1 **En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**
La Institución no hace referencia a la existencia de problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora programadas.

Comentarios generales

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de CAMINOS BIENESTAR (CABIEN). Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al primer trimestre 2023, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCL", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone:
a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;
b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOL y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda;
c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y
d) Firma del Coordinador de Control Interno.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Actividades de Control que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:
a) Se verifica que la descripción del avance de las Actividades de Control corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023;
b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Actividades de Control dentro del RAT, considerando:
· Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Actividades de control comprometidas en el PTCL;
· Que la evidencia de las actividades de control y/o acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCL, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte **Primero** Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: **18 mayo 2023**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: **Cp. Laura Elena López Saturno**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Es parcialmente coincidente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo el rubro "acciones de mejora en proceso", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del primer trimestre del año, se registran OCHO acciones de mejora concluidas, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCI correspondiente al 25%.

En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, se recomienda al Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a los integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

Cp. Laura Elena López Saturno
Asesora del Comité de Control Interno

Validó

Ing. Beatriz Ponce Valdés
Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública